

presente, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de recibirle declaración sobre el hecho de autos. Apercibiéndole que en caso de incomparecencia, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Haro, 22 de junio de 1982.

La Secretaria St<sup>a</sup>.

1905

#### CEDULA DE CITACION

1890

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito de Haro (La Rioja), en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 154/80, sobre hurto de Radiocassettes y cahaba, se cita a Juan Carrancho Corcuera, nacido el 1 de mayo de 1951, hijo de Domingo y de Angeles, natural de Quesada (Jaén), cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de 10 días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de recibirle declaración sobre el hecho de autos. Apercibiéndole que, en caso de incomparecencia, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Haro, 23 de junio de 1982.

La Secretaria St<sup>a</sup>.

1906

#### REQUISITORIA

1929

Javier Blanco Monge, en ignorado paradero y con domicilio anterior en Logroño, calle Piqueras 105-3, derecha comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 1 de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, importe de la tasación de costas practicada en el juicio de altas 308/82 costas y multa por hurto.

Asimismo comparecerá a fin de cumplir dos días de arresto a que fue condenado en dicho juicio.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Javier Blanco Monge, expido la presente en Logroño a 28 de junio de 1982.

1945

#### EDICTO

1891

Don Pedro González Rozas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de don Javier Leiva Olarte, se sigue expediente de Dominio número 156 de 1981, para reanudar el tracto interrumpido en el Registro de la Propiedad de Haro, la siguiente finca:

"En jurisdicción de Ochánduri, en pago o paraje de "Vega de Abajo" de 133,47 áreas de extensión aproximada; y que figura catastrada (después de la concentración parcelaria) con los números de polígono 3 y parcela 96; y cuyos linderos son: Norte, Javier Leica; Sur, carretera; Este, camino de la Parcelaria; y Oeste, Paulino Leiva. No está gravada con derecho real alguno. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro a nombre de don Narciso del Val Rubio, al Tomo 1.367, libro 43, folio 140, finca 4.974, inscripción primera.

La finca descrita pertenece a don Javier Leiva Olarte por compra a don Narciso del Val Rubio, según título privado de fecha 30 de junio de 1970.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Haro, a 21 de junio de 1982.

El Secretario,

1907

#### EDICTO

1892

Don Juan Oca Pastor, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 213/81, seguidos a instancia de D. Saul Solana Rubio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Arnedo, representado por el Procurador Sr. Llano, contra don Jesús González Bayón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 449.894 pesetas; en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados al ejecutado:

1.—Un turismo marca Seat 127 matrícula M-7594-S, valorado en 60.000 pesetas.

2.—Un televisor marca Wanguard en color, de 27 pulgadas valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en poder del ejecutado.

La subasta se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de julio a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de tasación.

3.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calahorra a 16 de junio de 1982.

El Secretario Judicial,

1908

#### EDICTO

1921

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, de los de Logroño, por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue en ejecución de sentencia Juicio de Menor cuantía número 120 de 1980, a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número 35 de la calle Marqués de Murrieta de esta Ciudad, contra don Juan Criado Flores, se hace saber a éste que, el día 23 del actual ha tenido lugar la subasta del piso primero tipo A, de la casa número 35 de la calle Marqués de Murrieta de Logroño, que se le embargara en su día, habiéndose ofrecido la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas, inferior a los dos tercios partes del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, todo ello para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dentro de los nueve días